



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****9916*****Execució de títols judicials 21 /2017***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 21/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MERCE RIERA VELAZQUEZ contra la empresa RICARDO GONZALEZ MARQUEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a Dña. MERCE RIERA VELAZQUEZ con la empresa RICARDO GONZALEZ MARQUEZ, condenando a ésta a que abone a aquélla las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: MERCE RIERA VELAZQUEZ

INDEMNIZACIÓN: 3.525,64 €

SALARIOS: 23.260,05 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a RICARDO GONZALEZ MARQUEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a uno de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

